

Río Gallegos, 3 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05992-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación de fondos otorgados a la Sra. Claudia PECHIEU en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00);

Que dichos gastos se efectuaron con motivo de la adquisición de diarios para que serán utilizados como regalos institucionales;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la asignación de fondos otorgados a la Sra. Claudia PECHIEU en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 - Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales.- Actividad: 02.- Apoyo Administrativo - Inciso:

2.3.1 Papel de escritorio y cartón.....	\$ 10,60
2.3.5 Libro, revistas y periódicos.....	\$ 270,00
2.5.6 Combustibles y lubricantes.....	\$ 19,40
TOTAL	\$ 300,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

0891

-2007.-

p.c.